



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: jueves, 12 de Marzo de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZARZUELA DE JADRAQUE

ANUNCIO INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN TEMPORAL O ESPORÁDICA DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES

**630**

El Pleno del Ayuntamiento de Zarzuela de Jadraque, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales de Zarzuela de Jadraque.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zarzuela de Jadraque, a 9 de marzo de 2020. El Alcalde. Miguel Ángel Moreno Casas